

DECRETO N° 158/04

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1739/04, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza de llamado a licitación pública para proceder a la venta de vehículos municipales;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:**PROMULGASE** la Ordenanza N° 1739/04, sancionada por Resolución N° 1739/04 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 3 de noviembre de 2004.-

firmado: OSCAR AMANTE
SEC. DE GOB.Y PROD.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MUNICIPAL